## Contracy cuts Experience Experience

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

		PAGARE No.	829 F	
Yo/nosotros: Miryam for	cro Brugh	y/o	<u> </u>	identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nue CLINICA EMMNAUEL y/o al INST REHABILITACION Y HABILITA	TITUTO NACIONAL DE DEMENO	TAS EMANUEL S.A.S., y/	o EMMANUEL IN	STITUTO DE
	CION INFANIIL S.A.S en de			
capital:				Por
intereses de plazo:intereses de mora: a la máxima au	torizada nor las autoridades mone	otariac	***********************************	Por
otros gastos:	torizada por las datoridades mone	.curus		Nos
otros gastos:	nero al acreedor en sus oficinas de de	Bogotá D.C., en la Carrera del año	22 no. 142-63, o e	en su orden, o I <b>NDO:</b> que a
partir de esta fecha, sobre las obpor las autoridades monetarias. TER gastos y costos que por dicha cobran de la fecha de la respectiva demanda intereses a la máxima tasa fijada par prejudicial, se establecen en un 20% impuestos que causen este pagaré, con lenado por CONSORCIO CLINIC. EMMANUEL INSTITUTO DE REHA en documento a parte hemos impartemento.  Firma(s. Histam Joreso pagaré será llenado por el acceptado de la compansa del compansa del compansa de la compansa	CERO: que en caso de cobro judio nza se ocasionen, así como el valor a judicial, sobre los intereses pendie a la mora. QUINTO: los honorarios 6 sobre el valor de la obligación ma quedado al acreedor facultando para A EMMNAUEL y/o al INSTITU ABILITACION Y HABILITACION tido para tal efecto, de conformida	ial o extra judicial de este pa del impuesto de timbre, si ha entes, debidos con un año de s de abogado, en caso de arr nás sus accesorios. SEXTO: a pagarlos por mi cuenta si f TO NACIONAL DE DEME I INFANTIL S.A.S de confo de con lo dispuesto en el art	agare serán de nue ay lugar de él. CUA e anterioridad o má reglo directo o de porque serán de nue fuere necesario. Est NCIAS EMANUEL ormidad con las instinctulo 622, inciso 2	estro cargo los ARTO: a partirás, pagaremos ago a la etapa estro cargo los te pagaré será L S.A.S., y/o trucciones que del código de
CARTA DE INS	STRUCCIONES PARA LLENAR P	AGARE CON ESPACIOS E	N BLANCO	
Bogotá,D.C.,yo,		E		y/o
Nosotros,identificado(s) como aparece al pie		CONCODCTO CLINICA E	BARBIALIEL/o ol	ITAICTTTUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMA INFANTIL S.A.S para llenar los esp hemos suscrito a favor de CLINIC S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITU instrucciones: 1.El valor del capital será la suma tot adscritos a la institución, medicame moderadores y demás gastos que se y/o al INSTITUTO NACIONAL DI HABILITACION INFANTILS.A.S quien ingreso con fecha	ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL acios en blanco del pagare distingua A EMMNAUEL CONSORCIO y/o TO DE REHABILITACION Y HAI al que por hospitalización, consulta entos, daños ocasionados a la inse haya incurrido por concepto de la EDEMENCIAS EMANUEL S.A.S.; del paciente	INSTITUTO DE REHABI ido con el No o al INSTITUTO NACIONA BILITACION INFANTIL S. a prioritaria y hospital día, se stitución (bienes muebles el a permanencia en el CONS , y/o EMMANUEL INSTIT	AL DE DEMENCIA  A.S. conforme con  rivicios prestados presimuebles), copa  GORCIO CLINICA  TUTO DE REHABI	BILITACION que en la fecha AS EMANUEL las siguientes or los médicos agos y cuotas EMMNAUEL ILITACION Y
Intereses de plazo:				
<ol> <li>Intereses de mora a la máxima ta Así mismo me (nos) obligo (obligamo pagare será llenado de acuerdo con cancelada en su totalidad, o por el sa</li> </ol>	os) a pagar los gastos de las cobrai n estas instrucciones, si al momer	nzas prejudicial y judicial en nto de la salida del pacient		
Firma paciente:	Nomb	re del paciente:		
C.C.:	de			
Nombre del responsable:	no Anzio Ro			parameter mental
Firma responsable:  Nombre del responsable: 4/1/01  C.C.: 21.66/355.	de Une-	Candinam au	a.	

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017 Original: 29/06/2017 Original: 29/06/2017 Página 2 de 2

Firms: (41.14an Done Bendl.
C.C.: 21.667355
Nombres Hitzan Joans Bendli
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
matemàticos, conclusiones de ellas.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadisticas y derivar, mediante modelos
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberara a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B, y E, de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.  C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la <b>SUPERFINANCIERA</b> o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de
B. Reporter a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al <b>CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL</b> y/o <b>EMMANUEL</b> INSTITUTO DE <b>DEMENDIA</b> SALS., y/o <b>EMMANUEL</b> INSTITUTO DE <b>DEMENDIA</b> IL INSTITUTO DE LINSTITUTO DE LIN
Telefono(s): 32, 291 63 85
DIRECTOR: 01/2 - (19 1/-1/2 3-12: ) 11/2   1-1/2 3-12: ) 11/2
Trabajador independiente (profesión u oficio): hoga.  Dirección: Unc - (ent.o) (ra 4-W-3-15, Sur.
Telérono(s): 221, 2416, 285 - 31845/60 85
Dirección: Lac Candunara.
Empresa empleadora:
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Estado Civil: (a Sada,
Cedula de ciudadanía; C.C. 21, 06 7.355
Nombres: Lightin Forks Bond
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES